



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 7 de agosto de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10769/2026, mediante el cual el Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531) solicita el reintegro a sus funciones docentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la RCD N° 140/2026 se aceptó la renuncia del Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531) al cargo de Secretario de Planeamiento desde el 1 de julio de 2026.

Que el referido docente solicitó el reintegro a su cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva con funciones en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad.

Que conforme a lo informado por la Dirección de Personal, corresponde reintegrar al Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI 25526531), a sus funciones de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva con funciones en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad, a partir del 1 de julio de 2026 y sin término.

Que el Decanato dispuso su protocolización, conforme a las atribuciones conferidas por la RCD N° 195/2024.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el reintegro del Mgtr. Javier Alejandro Carletto (DNI N° 25526531), a sus funciones de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación efectiva con funciones en el área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad a partir del 1 de julio de 2026 y sin término; conforme a los considerandos que forman parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes serán atendidos con afectación a la siguiente Partida del PRESUPUESTO ORDINARIO de esta Facultad:

FUNCIÓN: 5.30 - EDUCACIÓN SUPERIOR Y UNIVERSITARIA

PROGRAMA: 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

INCISO:

11 - PERSONAL

110 - PLANTA PERMANENTE

APARTADO 23 - FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS
AGROPECUARIAS

070 - PERSONAL DOCENTE

073 - REMUNERACIONES

075 - CONTRIBUCIONES PATRONALES

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico
Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas